



República de Costa Rica
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Despacho Ministra

San José, 25 setiembre de 2020
DM-OF-679-20

Señora
Emily Reyes Martínez
Asamblea Legislativa
Presente

S.O.

Estimada Señora:

Reciba un cordial saludo. Mediante oficio número CE-21818-23, de fecha 23 de setiembre de 2020, se solicita el criterio del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, con respecto al proyecto denominado **“LEY PARA EXONERAR LOS MEDICAMENTOS DEL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR CAUSA DE LA PANDEMIA MUNDIAL Y EMERGENCIA NACIONAL DEL COVID-19”.**”, expediente legislativo N° 20.026, sobre el cual realizamos las siguientes observaciones:

Este proyecto pretende exonerar del pago del impuesto al Valor Agregado (IVA) a los medicamentos y a todos los materiales, insumos, maquinaria y equipos necesarios para su fabricación, que actualmente están contemplados en el artículo 11 de tarifa reducida, por lo que pagan un 2% de impuesto al valor agregado.

Si bien es cierto, el porcentaje de impuesto establecido a este tipo de artículos es reducido, comparado con el 13% que aplica para la mayoría de los productos y servicios, el pago de dicho impuesto permite dar trazabilidad a estos productos, aspecto que es sumamente importante como insumo para futuras decisiones de política pública que ayuden a un mayor seguimiento del mercado.

Adicionalmente, el cambio propuesto no resulta procedente dado el problema en las finanzas públicas, por lo que, reducir aún más los ingresos mediante exoneraciones, agravaría más esta situación, además de que su eliminación impediría el rastreo de



República de Costa Rica
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Despacho Ministra

este tipo de productos, como fuente de información acerca del ingreso de materias primas y producto terminado, así como de la transferencia de los precios a lo largo de la cadena de valor de este sector, todos, aspectos esenciales para formular escenarios y tomar medidas dirigidas a reducir los precios.

Asimismo, esta cartera ministerial estima pertinente la consulta a la cartera de Hacienda dado el impacto en las finanzas públicas.

Atentamente;

Victoria Hernández Mora
Ministra
Ministerio de Economía, Industria y Comercio